



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

ACUERDO DE CONCEJO N° 65

Miraflores, 27 de julio de 2004.

EL ALCALDE DE MIRAFLORES;

POR CUANTO:

Visto en Sesión de Concejo de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta presentada con fecha 15 de junio de 2004, la señora Heidi Spitzer Chang manifiesta su deseo de entregar en donación a la Municipalidad de Miraflores diversos bienes para que sean utilizados por el Programa del Adulto Mayor, de acuerdo al siguiente detalle:

1. 2 camillas de madera color blanco, con sus respectivas colchonetas
2. 1 escritorio de metal, color plomo
3. 1 archivador de metal
4. 2 macetas de con plantas artificiales
5. 2 sofás color pastel, uno de 2 asientos y otro de 3 asientos, con sus respectivas almohadas
6. 3 muebles chicos, color blanco con ruedas
7. 1 mueble de metal, color negro con ruedas, para TV y VHS
8. 1 mueble tipo cómoda de 6 cajones, color blanco
9. 1 póster de flores, con marco de madera color rojo
10. 1 mesa de centro, de madera con vidrio
11. 1 mueble para atención de podología
12. 1 mantel blanco, color rosa y blanco
13. 2 arreglos de flores de plástico para mesa
14. 1 vidrio para escritorio de oficina
15. 3 tintas de color negro para impresora Epson
16. 2 tintas de colores para impresora Epson;

Que, de acuerdo con el numeral 20 del Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde a los Concejos Municipales aceptar las donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de aprobación de Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la donación de los bienes indicados en la parte considerativa, realizada por la señora Heidi Spitzer Chang; para que sean utilizados por el Programa del Adulto Mayor de la Municipalidad de Miraflores.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Agradecer, en nombre de la Municipalidad de Miraflores, por la donación efectuada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


SERGIO MEZA SALAZAR
SECRETARIO GENERAL


Ing. FERNANDO ANDRADE CARMONA
ALCALDE